



Resolución de Decanato **878 / 2024 - EXA -UNSa**
EXPL 480-2024 EXA-UNSA Adquisición de material necesario para instalar
campanas extractoras de gases - Dpto. Química.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
03/10/2024

VISTO el EXP Electrónico N° 480 / 2024 – EXA – UNSa., las Notas 10 / 2024 - EXASesioncd -UNSa., 569 / 2024 - EXAvic -UNSa. y las facturas B N° 00002-00002663 y 0002-00054331, correspondiente a las firmas HEERRERA MATERIALES S.R.L., CUIT 30-71487609-7, por la suma total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 09/100 (\$43.310,09) y STEEL S.R.L., CUIT 30-71676333-8, por la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE CON 65/100 (\$ 82.609,65), respectivamente por la adquisición de artículos para la colocación de las campanas para el Departamento de Química de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que ante un escenario muy complicado que atraviesa la economía de nuestro país, y que es de público conocimiento, donde la devaluación de la moneda se acelera día tras día, lo que cualquier demora en la aplicación de los recursos presupuestarios irá en detrimento y pérdidas significativas del poder adquisitivo, y una ineficiente aplicación de los mismo, si no se ejecutan de manera óptima y en el marco de las normativas vigentes, por ende nos vimos obligados a realizar la compra del artículo de manera urgente.

Que el gasto corresponde a la adquisición de artículos para culminar con la colocación de dos campanas extractoras de gases, destinadas a los laboratorios del Departamento de Química, la compra de urgencia de estos artículos fue para cumplir con los requerimientos de la CONEAU.

Que los comprobantes presentados por el gasto efectuado cumplen con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Obras, Plan de Inversión Fac. Cs. Exactas - Res C.S. N° 174 / 2023.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:



Resolución de Decanato **878 / 2024 - EXA -UNSa**
 EXPL 480-2024 EXA-UNSA Adquisición de material necesario para instalar
 campanas extractoras de gases - Dpto. Química.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
 03/10/2024

EL DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a las firmas que a continuación se detallan por la adquisición de artículos para la colocación de las campanas extractoras de gases en en el Departamento de Química de esta Facultad de Ciencias Exactas.

HERRERA MATERIALES S.R.L., CUIT 30-71487609-7, con domicilio en Manzana 386 A Lote 01 0 - Salta, la factura B N° 00002-00002663 por la suma total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 09/100 (\$43.310,09).

STEEL S.R.L., CUIT 30-71676333-8, con domicilio en calle Corriente 1315 de esta ciudad, la factura B N° 0002-00054331 por la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE CON 65/100 (\$ 82.609,65).

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias conforme al siguiente detalle:

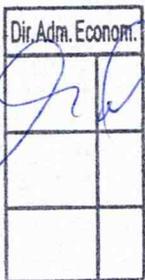
R.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.7.1.0000.1.21.3.4...\$ 43.663,17

R.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.7.2.0000.1.21.3.4...\$ 38.946,48

R.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.9.9.0000.1.21.3.4...\$ 43.310,09

TOTAL \$125.919,74

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa